

 IES SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO CURSO 2024-2025 LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS							
Nº EXI	DNI/NIE MADRE/PADRE o TUTOR	CENTRO	ETAPA	CURSO	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	CONDICIÓN PROVISIONAL	CAUSA DENEGACIÓN / EXCLUSION
6	****7846E	IES	ESO	2º	SI	ADMITIDO	
7	****8116X	IES	ESO	4º	NO	NO ADMITIDO	G
7	****8116X	IES	ESO	1º	NO	NO ADMITIDO	G

En San Agustín del Guadalix, a 17 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de las listas en los Tablones de Anuncios de los Centros docentes y Ayuntamiento, del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2024, para subsanar los defectos observados mediante la aportación de la documentación que estimen oportuna en el Registro Municipal horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas

CÓDIGOS
A- Anexo II y Anexo III
B- Fotocopia compulsada de la declaración de la renta del año anterior de todos los miembros computables de la unidad familiar, con su justificante de presentación
C- Fotocopia del DNI miembros computables de la unidad familiar mayores de 14 años que convivan en el mismo domicilio
D- Libro de familia completo o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar.
E- Originales o fotocopias compulsadas de todos los gastos realizados que justifiquen la subvención (factura de los libros)
F- Norma vigésima de las bases. Compatibilidad con otras subvenciones o ayudas
G- Justificante bancario del interesado-solicitante y titular de la cuenta, en la que se realizará el abono, con el número de cuenta (24 dígitos)
H- No cumple requisitos

